

Detalles de mensaje

Referencia interna:

FFDS-SASI-020-2025 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso

Adquirir la plataforma WIFI para la Secretaria Distrital de Salud

De:

NETWORKTEC

Usuario:

LUISA FERNANDA MARTINEZ NIÑO

Fecha:

9 minutos de tiempo transcurrido (18/11/2025 5:15:38 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje

CO1.MSG.8779124

Tipo de mensaje:

General

Asunto:

OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACION

Texto de mensaje

Observación sobre la carta de fabricante aportada por el oferente FUNDECI

Respetuosamente, nos permitimos manifestar que la carta de fabricante presentada por el oferente **FUNDECI**, supuestamente emitida por **SKYNET**, no cumple con los requisitos de validez establecidos en los pliegos de condiciones ni garantiza la idoneidad del fabricante respecto de los equipos ofertados.

Es un hecho notorio en el sector que **SKYNET de Colombia** es una compañía dedicada a la prestación de servicios de telecomunicaciones, con más de veinte (20) años de experiencia principalmente en soluciones de **conectividad satelital** en zonas apartadas del país. Sin embargo, SKYNET **no fabrica, produce ni ensambla** los tipos de equipos requeridos en este proceso contractual, tales como **dispositivos APS, switches, controladoras**, ni tampoco equipos con las **características técnicas de puertos físicos, capacidades de procesamiento o throughput** exigidas por la Entidad.

En consecuencia, la comunicación presentada por FUNDECI **no puede ser considerada como carta de fabricante**, puesto que proviene de una empresa que no ostenta dicha calidad frente a los bienes objeto de la presente convocatoria.

Por lo anterior, y en aras de garantizar los principios de **transparencia, selección objetiva y responsabilidad** previstos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, solicitamos respetuosamente a la Entidad **declarar no habilitado al oferente FUNDECI**, hasta tanto no aporte una **carta de fabricante válida**, expedida por un productor real y directo de los equipos ofrecidos, conforme a lo exigido en los pliegos.